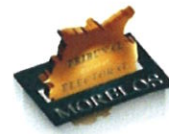




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

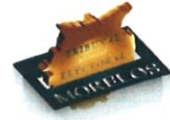


TABULADOR DE SUELDOS

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

NÚMERO DE PLAZAS	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL BRUTO
1	MAGISTRADA PRESIDENTA	\$ 107,844.00
2	MAGISTRADO ELECTORAL	\$ 103,132.82
1	SECRETARIA GENERAL	\$ 36,339.65
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 36,339.65
1	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	\$ 36,339.65
1	SUBSECRETARIA	\$ 25,982.48
1	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 25,982.48
3	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	\$ 25,982.48
6	SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	\$ 25,982.48
1	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	\$ 15,416.00
1	JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 13,416.00
1	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$ 13,416.00
1	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	\$ 13,416.00
1	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 13,416.00
1	TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO	\$ 13,416.00
1	TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	\$ 13,416.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 13,416.00
1	TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO	\$ 13,416.00
5	NOTIFICADOR	\$ 12,861.37
3	CAPACITADOR	\$ 12,341.34
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR CONTABLE	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR DE CONTRALOR	\$ 12,341.34
1	TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 12,341.34
1	AUXILIAR "A"	\$ 11,041.34
1	OFICIAL JUDICIAL	\$ 11,041.34
1	OFICIAL DE PARTES	\$ 9,717.21
2	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	\$ 9,717.21
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y MENSAJERÍA	\$ 9,717.21
1	INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS	\$ 8,406.53
1	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	\$ 8,406.53
2	INTENDENTE	\$ 6,586.53
51	TOTAL DE PLAZAS	



MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS


DRA. MARTHA ELENA MEJÍA


C.P. Y LIC. JUANA JAIMES BRINGAS

Nota 1:

A ESTE TABULADOR SE LE SUMARAN LAS PRESTACIONES POR CONCEPTO DE VALES DE DESPENSA EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR DE LA UMA; PREMIO DE ASISTENCIA POR LA CANTIDAD RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL 10% AL SALARIO TABULAR Y AYUDA PARA TRASPORTE POR LA CANTIDAD RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL 10% AL SALARIO TABULAR.

Nota 2:

LAS PLAZAS DE: JEFE DE RECURSOS MATERIALES E INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS, SE MANTENDRÁN EN RESERVA HASTA CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.